TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio especializado en sistemas de información geográfica (SIG) para organización y análisis cartográfico de reservas indígenas en Ucayali
PROYECTO SOLICITANTE	Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2
LUGAR DE SERVICIO	Reservas indígenas del departamento de Ucayali, en particular la Reserva Indígena Murunahua (provincia de Atalaya, Ucayali).
DURACIÓN	120 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	Actividad 2.1.3.1: 130050001UG4602010311017

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

La presente iniciativa se enmarca en el Producto 2.1.3 «Las áreas protegidas y OMEC mejoran sus capacidades de gestión para la conectividad del paisaje», y en el Resultado 2.1.3.1 «Implementación de los planes maestros, planes de manejo, planes de sitio, atendiendo las amenazas a la conectividad y los indicadores identificados», dentro del Componente 2 del Proyecto ASL 2.

En este marco, se requiere un servicio de soporte técnico en sistemas de información geográfica (SIG) para la gestión y protección de las reservas indígenas de Ucayali; en particular, de la Reserva Indígena Murunahua, y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) para pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), fortaleciendo las acciones de control y vigilancia territorial que ejecuta la Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y de Contacto Inicial (DACI) del Ministerio de Cultura.

2. Objetivos

Brindar soporte técnico especializado en sistemas de información geográfica (SIG) para la gestión y protección de las reservas indígenas del departamento de Ucayali, en el marco de las competencias de control y vigilancia del Ministerio de Cultura para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

3. Alcance de la consultoría

El servicio se ejecuta en el ámbito de las reservas indígenas del departamento de Ucayali, con énfasis en la Reserva Indígena Murunahua (provincia de Atalaya), en coordinación y con el seguimiento del equipo de Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y de Contacto Inicial (DACI) del Ministerio de Cultura.

Asimismo, el servicio comprende el soporte para el registro de alertas, amenazas y actividades en la plataforma EarthRanger; la capacitación del personal a cargo de las acciones de control y vigilancia; la revisión, actualización, edición y organización de las bases de datos espaciales de evidencias o hallazgos de PIA y de actividades ilegales y amenazas; así como la elaboración de mapas, reportes y matrices de sistematización para el soporte técnico de la gestión y protección de los PIACI. Como resultado, se espera contar con bases de datos espaciales actualizadas, con materiales cartográficos y matrices debidamente organizadas, y con personal capacitado en el uso de la plataforma EarthRanger.

Las actividades específicas a desarrollar serán:

- Proporcionar soporte para el registro de alertas, amenazas, u otras actividades, en el marco de las competencias de control y vigilancia del Ministerio de Cultura en ámbitos de las reservas indígenas de Ucayali; sistematizando y manteniendo actualizada la información sobre las acciones realizadas.
- Capacitar al personal del Ministerio de Cultura asignado a las acciones de control y vigilancia para la protección de los PIACI de Ucayali en el uso, manejo o registro de alertas, amenazas y evidencias.
- Editar, organizar y mantener actualizada la base de datos espacial de evidencias o hallazgos sobre población indígena en aislamiento (PIA), así como la base de datos espacial de actividades ilegales y de amenazas que registra la DACI.
- Elaborar mapas y reportes como parte de la evaluación, análisis o respuesta a consultas sobre títulos habilitantes, superposiciones o actividades en ámbitos de reservas o solicitudes con presencia de PIACI.

4. Descripción de productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado, con información completa y desarrollado de manera objetiva, concreta y ordenada; siendo indispensable la inclusión de un resumen ejecutivo.

Todos los productos se presentarán en formato digital (PDF y Word editable). Los mapas y registros georreferenciados se entregarán en formatos compatibles con SIG (shapefile o GeoJSON).

Una vez entregado un producto por el/la consultor/a, **los encargados de la supervisión técnica**, en un plazo máximo de cinco (5) días brindarán sus observaciones al producto; y, el Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá a el/la consultor/a para su atención, con conocimiento de todos los encargados de la supervisión técnica. De existir observaciones al producto, el/la consultor/a tendrá un plazo máximo de cinco (5) días para la devolución del mismo con las observaciones levantadas.

La conformidad final de aprobación del producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

4.1. Producto 1: Plan de trabajo y Guía para el uso de la plataforma EarthRanger

- Plan de Trabajo que contenga las actividades a realizar, el cronograma, la metodología en cada caso y una identificación general de actores relevantes para el servicio.

- Guía para el uso de la plataforma EarthRanger, dirigida al personal de coordinación o enlace o agentes de protección, en el marco de las competencias y compromisos de control y vigilancia en ámbitos con presencia PIACI en las reservas de Ucayali.

4.2. Producto 2: Informe de avance

- Informe que contenga la revisión, actualización, edición y organización de la base de datos espacial de evidencias o hallazgos de población indígena en aislamiento (PIA) registradas durante el año 2026 en el ámbito de reservas indígenas de Ucayali, adjuntando de manera ordenada los “shapefiles” en los formatos vectoriales que corresponda (punto, línea o polígono) con la base de datos actualizada.
- Matriz de sistematización de las acciones realizadas para elaborar los materiales cartográficos requeridos para la gestión y protección de los PIACI, con la referencia de la Reserva o de las solicitudes de reserva ubicadas en Ucayali, el tipo de material cartográfico generado (mapa, reporte u otros), el tema y el enlace de acceso a la carpeta correspondiente.
- Matriz de los puntos de interés (amenazas o evidencias de PIA) para su análisis mediante imágenes satelitales, elaborada a partir de recopilar y consolidar la información en coordinación con los equipos que gestionan las reservas, con enlace a los “shapefiles” correspondientes.
- Informe que detalle el desarrollo y los resultados de dos (2) talleres de validación y capacitación sobre la “Guía para el uso de la plataforma EarthRanger”, dirigidos al personal de coordinación o enlace o agentes de protección, adjuntando las evidencias y medios de verificación (listas de asistencia, fotos u otros).

4.3. Producto 3: Informe final

- Informe que contenga la revisión, actualización, edición y organización de la base de datos espacial de actividades ilegales que ponen en riesgo la vida e integridad de los PIA, en base al reporte de alertas o amenazas registrados durante el año 2025-2026 en el ámbito de las reservas indígenas de Ucayali, adjuntando el “shapefile” correspondiente con la base de datos actualizada.
- Matriz de sistematización de las acciones de soporte para el registro de alertas, amenazas u otras actividades en la plataforma EarthRanger, brindadas al personal de la DACI en el marco de las acciones de control y vigilancia, durante todo el periodo de la consultoría.
- Matriz de sistematización de las acciones realizadas para elaborar los materiales cartográficos para el soporte técnico de la gestión PIACI, con la referencia de la Reserva Indígena o de las solicitudes de reserva de Ucayali, el tipo de material generado, el tema y el enlace de acceso a la carpeta correspondiente.

- Reporte de vías terrestres en proyecto superpuestas o cercanas a reservas indígenas o solicitudes de reservas indígenas de Ucayali, considerando la información de las plataformas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), con enlace a los "shapefiles" de las vías identificadas.

N°	Producto	Contenido mínimo	Tiempo Estimado para completar tarea desde la firma del contrato
1	Producto 1	Plan de trabajo y Guía para el uso de la plataforma EarthRanger (ver ítem **4.1**)	20 días
2	Producto 2	Informe de avance (ver ítem **4.2**)	90 días
3	Producto 3	Informe final (ver ítem **4.3**)	120 días

5. Coordinación y conformidad del servicio

La **supervisión técnica** y la conformidad de los productos estarán a cargo de 2 entidades:

- Equipo Técnico del MINCUL, representado por la Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y de Contacto Inicial (DACI); por lo que la presentación de productos deberá realizarse a los siguientes correos: mtrigoso@cultura.gob.pe
- Equipo Técnico del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, representado por el Coordinador del Componente 2 Especialista, con el apoyo del especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas y la validación de la Coordinadora técnica del proyecto; por lo que la presentación de productos deberá realizarse a los siguientes correos: dllanos@profonanpe.org.pe, ssaettone@profonanpe.org.pe y cportocarrero@profonanpe.org.pe

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración del servicio será de ciento veinte (120) días calendario, contabilizados desde la fecha establecida en la orden de servicio o contrato.
- El monto del servicio es a todo costo incluidos los impuestos de ley.
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.
 El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - ✓ La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - ✓ Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
1	Producto 1	20 días	25%
2	Producto 2	90 días	45%
3	Producto 3	120 días	30%
Total			**100%**

7. Perfil

Formación profesional	Bachiller en Geografía, o Geografía y Medio Ambiente, o Ingeniería Geográfica, o Ingeniería Forestal.
Especialización	Curso o capacitación en manejo de sistemas de información geográfica (QGIS o ArcGIS o ArcGIS Pro).
Conocimientos	Conocimientos sobre el marco normativo para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), así como de las reservas indígenas y territoriales.
Experiencia general	Experiencia profesional general no menor de cuatro (4) años en temas relacionados a procesamiento de información geográfica.
Experiencia específica	Al menos tres servicios (3), donde haya realizado el manejo y almacenamiento de información geoespacial. Al menos dos servicios (2) donde haya procesado información geográfica sobre PIACI. Deseable experiencia un (1) servicio de trabajo en ámbitos de reservas indígenas y con pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI); familiaridad con plataformas de registro y monitoreo territorial (por ejemplo, EarthRanger) y con procesos de control y vigilancia.

8. Criterios de evaluación

Criterio	**Ponderación**
Formación profesional	20%
Especialización	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Conocimientos	10%
Total	**100%**

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."